



AMPLIESE LA RESOLUCIÓN No.001/DAE/2019, QUE ASIGNA GRATUIDAD A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), POR EL AÑO 2019.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 10 DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 103/2019/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N ° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 18-11-2019_15-26-30, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIESE LA RESOLUCIÓN N°001/DAE/2019 QUE ASIGNA GRATUIDAD, EN EL SENTIDO DE INCLUIR A LA ESTUDIANTE QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso	Año
20295064-7	ULLOA NUÑEZ PAULA KARINA	CENTRAL	DERECHO	2019	2019



RESOLUCION N° 103/2019/D.A.E, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Económicas y Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

